



Sindicato de Comisiones de Base de Canarias

C/ San Nicolás, 16 – 1º, pta. 3 (Esq. Avda. 1º de Mayo)
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tel. 928 386 138
Fax 928 373 438

Avda. Tres de Mayo, 22 – 2º Izda.
38005 Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 285 281
Fax 922 276 215

www.cobascanarias.org
cobas@cobascanarias.org

Canarias, a 26 de diciembre de 2017

Nota Informativa

RESUMEN DE LA COMISION ASESORA DE PLANTILLAS Sesión celebrada en dos partes: 22 y 26 de diciembre de 2017

De la reunión del 22 de diciembre:

Nota: Se decide quitar el **punto 4 del orden del día** (RPT'S del ICAP) ya que no se negocian puestos de personal laboral.

Punto 1 (“Actas de las sesiones del CAP del 10 de marzo y 15 de septiembre de 2016): su aprobación queda pendiente ya que **omitieron la inclusión de muchas intervenciones de los compañeros de co.bas Canarias**, sobre todo en el apartado de “ruegos y preguntas” de las mismas.

Se decide adelantar el **Punto 3 del orden del día** (“**Modificación de las RPT'S de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes**”):

- Entre otras cuestiones, la Consejería de Turismo defiende la necesidad de resolver el problema de dotación del personal disponible para las Bibliotecas Públicas, en especial para la Biblioteca de Gran Canaria.
- Desde **co.bas Canarias** realizamos las siguientes puntualizaciones:
 - Los respectivos **informes** de la Dirección General de la Función Pública y de Presupuestos de Hacienda **no han sido remitidos** a los sindicatos.
 - Hasta el día de ayer **no hemos tenido los informes pertinentes de los comités de empresa** de Las Palmas y Sta. Cruz de Tenerife.
 - Expresamos nuestro **total rechazo a la supresión de puestos de trabajo**, sobre todo, como en este caso, los propuestos de la categoría de subalterno y auxiliar administrativo.
 - Preguntamos si alguno de los cambios organizativos que se proponen conllevan alguna modificación de municipio o localización geográfica: nos responden que ninguno de los propuestos conlleva cambio municipal o geográfico.
 - Preguntamos por la propuesta de modificación de la denominación de un puesto de trabajo: de “Jefe de Taller” a “Administrativo”. Esto supondría una reclasificación profesional, y preguntamos si esto se ha negociado previamente con el comité de empresa. Nos contestan que es un puesto transferido proveniente de “Puertos de Gran Canaria”.



Sindicato de Comisiones de Base de Canarias

C/ San Nicolás, 16 – 1º, pta. 3 (Esq. Avda. 1º de Mayo)
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tel. 928 386 138
Fax 928 373 438

Avda. Tres de Mayo, 22 – 2º Izda.
38005 Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 285 281
Fax 922 276 215

www.cobascanarias.org
cobas@cobascanarias.org

- Finalmente **informamos negativamente** a esta modificación de RPT'S, ya que entre otras cuestiones, existe un informe desfavorable de un comité de empresa y otro en sentido negativo de la Dirección General de la Función Pública.

- Entre las propuestas de la Consejería, está la del cambio de jornada parcial a jornada completa de personal laboral indefinido en los puestos de Ayudante de Archivo y/o Biblioteca de la Biblioteca Pública de Gran Canaria. La Dirección General de la Función Pública se manifiesta desfavorable a esta propuesta pues supone una modificación sustancial del puesto de trabajo.

Punto 2 del orden del día (“RPT'S de la Agencia Tributaria Canaria - ATC”):

- En la propuesta de la ATC se plantea la supresión de la asignación de una RPT de varios puestos de trabajo, alegando que no encajan en la misma. Finalmente se decide no llevar a cabo esta propuesta por el rechazo a la misma de todos los sindicatos presentes, sin perjuicio de las posibles movilidades funcionales. Por tanto, se acuerda que una vez se asignen las RPT'S a todos los puestos de la ATC, **se dé la posibilidad a cada trabajador/ra de una movilidad funcional a otra dependencia** de la Administración Pública que no sea la Agencia Tributaria Canaria.
- Desde **co.bas Canarias** proponemos **posponer la continuación de la reunión** pues **no tenemos los respectivos informes** de los comités de empresa de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife, ni tampoco los informes de la D.G. de la Función Pública y el de Presupuestos de Hacienda. Finalmente se acuerda continuar la reunión el 26 de diciembre, a las 07:30 horas. Nota: dichos informes fueron remitidos posteriormente el mismo día 22 de diciembre.

De la reunión del 26 de diciembre (se continua con el punto 2):

- Desde **co.bas Canarias** expresamos **nuestro rechazo a la propuesta de méritos preferentes en la categoría de auxiliar administrativo**, en donde se recoge “**un año de experiencia en la Agencia Tributaria**”. Nos responden que ya ha sido omitida dicha propuesta, acordada en la reunión de empleados públicos del pasado 22 de diciembre.
- Desde los sindicatos y comités de empresa proponen modificar la denominación de varios puestos de trabajo, de la categoría de “mozo” a la categoría de “ordenanza-subalterno”.
- Finalmente, desde **co.bas Canarias se informa desfavorable a esta RPT**, ya que existe un informe negativo del comité de empresa de Las Palmas y un informe sin pronunciamiento del comité de empresa de Santa Cruz de Tenerife, además de diversas cuestiones no resueltas.



Sindicato de Comisiones de Base de Canarias

C/ San Nicolás, 16 – 1º, pta. 3 (Esq. Avda. 1º de Mayo)
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tel. 928 386 138
Fax 928 373 438

Avda. Tres de Mayo, 22 – 2º Izda.
38005 Santa Cruz de Tenerife
Tel. 922 285 281
Fax 922 276 215

www.cobascanarias.org
cobas@cobascanarias.org

Punto 5 del orden del día: “Ruegos y Preguntas”.

- Interviene un sindicato con dos asuntos que son respondidos por el Director General de la Función Pública. A continuación, el Director General de la Función Pública **decide de forma unilateral**, sin la aprobación del resto de compañeros miembros de la Comisión Asesora de Plantillas, **que las siguientes intervenciones sean realizadas de forma escrita** y presentada en el registro de la Dirección General de la Función Pública.
- Desde **co.bas Canarias** hicimos constar y expresamos nuestro total rechazo a que un punto del orden del día sea omitido de forma unilateral y sin la aceptación de todos los miembros de la Comisión Asesora de Plantillas. Además **entendemos que el orden del día “Ruegos y Preguntas” debe ser respondido en la misma sesión** en la que se celebra la Comisión Asesora de Plantillas.
- No obstante, mediante escrito se presentarán los siguientes “ruegos y preguntas” para que sean respondidos y aportados al acta correspondiente:
 - Queremos la constancia y confirmación de la recepción por parte de la Dirección General de la F.P., de las **aportaciones desde co.bas Canarias a las actas del 10 de marzo y 15 de septiembre de 2016**, que quedaron pendientes de manifestar por escrito para ser aprobadas las mismas.
 - Nos gustaría saber por qué no se ha aportado a esta CAP el **acta para aprobar de la sesión correspondiente al 22 de diciembre de 2016**.
 - Manifestamos el malestar transmitido por el personal delegado de la Comunidad Autónoma de Canarias al Cabildo de Gran Canaria, ¿por qué **no se ha producido aún el abono del Complemento de Atención Especializada al Ciudadano**, por parte del personal que le corresponde?: solicitamos información del por qué de esta demora.
 - Los compañeros delegados de personal de la **Consejería de Educación** nos indican que han mantenido **reuniones con respeto a las RPT'S** de dicha Consejería, en concreto para la modificación de plazas de limpiadoras/es y auxiliares administrativos: ¿cuándo se tiene previsto que se celebre la CAP para las RPT'S de esta Consejería de Educación?.
 - Nuevamente proponemos que para las sesiones próximas de la CAP, los anexos que se remitan sean con la **relación de personal laboral y funcionario por separado**.